



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

25 de noviembre de 1996

Núm. 76

INDICE

<u>Núm.</u>		<u>Páginas</u>
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000127	Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la disminución de la edad necesaria para generar el derecho al cobro de la prima especial en beneficio de los productores de carne de vacuno y reconocer el aumento de derechos a España	3
161/000145	Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre recorte presupuestario y suspensión de la inspección de buques de pesca	3
161/000150	Retirada de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre remisión a la Cámara de un plan de ayudas al sector de ganado vacuno	4
161/000159	Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la protección de la flota pesquera	4
161/000167	Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a arbitrar ayudas al sector de la avellana de la comarca valenciana del Alt Maestrat (Castellón), así como enmienda formulada a la misma	4
161/000191	Aprobación por la Comisión de Asuntos Exteriores, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en relación con la nueva crisis abierta el día 25-9-96 en el Próximo Oriente, así como enmienda formulada a la misma	5
161/000198	Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a que tome las medidas necesarias para que la Unión Europea negocie un aumento de los cupos de capturas de bacalao para la flota española en aguas de las Islas Svalbard, así como enmiendas formuladas a la misma	5

Núm.		Páginas
161/000224	Aprobación por la Comisión de Asuntos Exteriores, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la situación de la mujer en Afganistán, así como enmiendas formuladas a la misma	6
161/000243	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a dirigirse a la Empresa Nacional del Gas (ENAGAS) para que sea aceptada la propuesta alternativa presentada por el Ayuntamiento de Mos al trazado del gasoducto Vilalba-Tui a su paso por el término municipal de dicho Ayuntamiento	7
161/000244	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la elaboración de un Informe por el Gobierno, en el plazo de tres meses, sobre la evolución anual de la tasa de cobertura por desempleo	8
161/000245	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre el apoyo del Gobierno a determinadas iniciativas de la Universidad de Almería en el marco del desarrollo del Convenio de Naciones Unidas para la lucha contra la desertificación	9
161/000247	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a las personas discapacitadas auditivas postlocutivas	10
161/000248	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, de mantenimiento del empleo y la actividad minera en Teverga (Asturias)	11
161/000249	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre recolocación de los trabajadores de la mina «eskar», de Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA)	11
161/000250	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre creación de un plan de relanzamiento de la actividad económica y de recuperación de zonas degradadas y contaminadas en la zona conocida como «margen izquierda» en el País Vasco	12
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/000063	Corrección de error de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre actividad de la empresa Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA)	13
162/000067	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, para combatir la estacionalidad y mejorar el empleo en el sector turístico de sol y playa	14
162/000068	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre actuaciones policiales a desarrollar en relación a la red informática INTERNET	15
162/000069	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, de reforma ecológica de la contabilidad nacional	16
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION		
181/000245	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GIU-IC), sobre medidas en relación con la actuación de los miembros de la Guardia Civil que esposaron y detuvieron al alcalde de Favara (Valencia) el día 9-11-96	17
181/000246	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (GIU-IC), sobre actuaciones en relación con la situación de los 31 marineros mauritanos abandonados por su armador que se encuentran actualmente en sus barcos en el Puerto de Vigo (Pontevedra)	18

Núm.		Páginas
181/000247	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre medidas para favorecer la democracia en Cuba	18
181/000249	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre opinión del Gobierno acerca de la situación de las libertades, la democracia y los derechos humanos en Arabia Saudí	18
181/000250	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre razón de la cancelación del Programa de Rehabilitación del Centro Histórico de La Habana (Cuba)	19
181/000251	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre información sobre el supuesto envío de armas desde España a Ruanda	19
181/000252	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre razón de la cancelación del Programa de Reconstrucción del Acueducto Albear en La Habana (Cuba)	20
181/000253	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre opinión del Ministro de Defensa acerca de la derogación de lo dispuesto en la Ley sobre reorganización de la Industria Militar y en el Decreto-Ley regulador del Contrato Ejército-INI, así como en el Real Decreto 1767/1981, de 3 de agosto	20
181/000254	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre opinión del Ministro de Defensa acerca de la incidencia de sus manifestaciones sobre la Empresa Nacional Santa Bárbara en la imagen de la misma	20
181/000255	Pregunta formulada por el Diputado don Rafael Estrella Pedrola (GS), sobre programas de adquisiciones a los que podría acceder la Empresa Nacional Santa Bárbara	21
181/000256	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx), sobre motivos por los que el Gobierno no mantiene una posición beligerante en la defensa de los derechos humanos del pueblo de Timor-Este y no aboga por una posición clara de la Unión Europea en este sentido, así como en el embargo de armas a Indonesia	21

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000127

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 13 de noviembre de 1996, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la disminución de la edad necesaria para generar el derecho al cobro de la prima especial en beneficio de los productores de carne de vacuno y reconocer el aumento de los derechos a España (número de expediente 161/000127), presentada por el Grupo Socialista del Congreso, y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 37, de 5 de julio de 1996.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

161/000145

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 13 de noviembre de 1996, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre recorte presupuestario y suspensión de la inspección de buques de pesca, presentada por el Grupo Socialista del Congreso (número de expediente 161/000145), y publicada en el Bo-

LETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 40, de 22 de julio de 1996.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

161/000150

En la sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del día 13 de noviembre de 1996 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC la Proposición no de Ley sobre remisión a la Cámara de un plan de ayudas al sector de ganado vacuno (número de expediente 161/000150), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 42, de 17 de septiembre de 1996.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

161/000159

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 13 de noviembre de 1996, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la protección de la flota pesquera, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya (número de expediente 161/000159), y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 42, de 17 de septiembre de 1996.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

161/000167

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 13 de noviembre de 1996, ha acordado aprobar con modificaciones, al haberse introducido una enmienda transaccional, la Proposición no de Ley relativa a arbitrar ayudas al sector de la avellana de la comarca valenciana del Alt Maestrat (Castellón), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (número de expediente 161/000167), y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 45, de 24 de septiembre de 1996, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, a petición de la Conselleria de Agricultura y Medio Ambiente, de la Generalitat Valenciana, y de acuerdo con la nueva línea de actuación abierta por el MAPA el pasado mes de septiembre para los frutos secos en cofinanciación con las Comunidades Autónomas, se inicie y financie un Plan Zonal para la Comunidad Valenciana, y en concreto para los productores de avellana, a la provincia de Castellón, similar al ya existente en otras Comunidades Autónomas.»

A dicha Proposición no de Ley se ha formulado 1 enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a arbitrar ayudas al sector de la avellana de la comarca valenciana de Alt Maestrat (Castellón), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 45, de 24 de septiembre de 1996. (Número de expediente 161/000167.)

ENMIENDA

De sustitución

Se sustituye la expresión: «... a los productores de avellana de la comarca del Maestrat...» (hasta el final del punto) por la siguiente:

«... a los productores de avellana de las comarcas de Castellón entre las comarcas beneficiarias del plan de ayudas complementarias y, en su caso, ampliación del período para el que están suscritas.

Asimismo, y en aras de paliar los efectos de la crisis que afecta al sector avellanero y sus consecuencias en estas comarcas, se proceda a la realización de un Plan integrado que estudie la viabilidad del cultivo y sus alternativas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

161/000191

La Comisión de Asuntos Exteriores en su sesión del día 12 de noviembre de 1996, ha acordado aprobar con modificaciones, al haberse introducido parcialmente la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, la Proposición no de Ley en relación con la nueva crisis abierta el día 25-9-96 en el Próximo Oriente (número de expediente 161/000191), presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 56, de 11 de octubre 96, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados, profundamente preocupado por la nueva crisis abierta a partir del 25 de septiembre en el Próximo Oriente, que arroja un trágico balance de muertos y heridos y pone en peligro el desarrollo del proceso de paz abierto en 1991.

1. Expresa su convicción de que la paz en la región sólo podrá alcanzarse y consolidarse a través del pleno cumplimiento de los Acuerdos de Oslo, suscritos por Israel y la Autoridad Nacional Palestina, por lo que llama al respeto estricto de los mismos por todas las partes.

2. Urge a Israel a dar pruebas fehacientes de su declarado compromiso con el proceso de paz, mediante acciones concretas en el marco del pleno cumplimiento de los acuerdos alcanzados ya con la OLP.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1996.—P. D., el Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, sobre crisis del Próximo Oriente, que pone en peligro el desarrollo del Proceso de Paz, abierto en 1991.

Madrid, 11 de noviembre de 1996.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

ENMIENDA

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados, profundamente preocupado por la nueva crisis abierta a partir del 25 de septiem-

bre en el Próximo Oriente, que arroja un trágico balance de muertos y heridos y pone en peligro el desarrollo del proceso de paz abierto en 1991:

1. Expresa su convicción de que la paz en la región sólo podrá alcanzarse y consolidarse a través del pleno cumplimiento de los Acuerdos de Oslo, suscritos por Israel y la Autoridad nacional Palestina, por lo que llama al respeto estricto de los mismos por todas las partes.

2. Urge a Israel a dar pruebas fehacientes de su declarado compromiso con el proceso de paz, mediante acciones concretas en el marco del pleno cumplimiento de los acuerdos alcanzados ya con la OLP.

3. Insta al Gobierno a considerar, en función de la evolución de las negociaciones entre israelíes y palestinos, otras acciones e iniciativas, tanto a nivel nacional como desde el seno de la UE, que contribuyan a asegurar el cumplimiento de los Acuerdos firmados por las partes implicadas.

JUSTIFICACION

Mejora técnica.

161/000198

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en su sesión del día 13 de noviembre de 1996, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que tome las medidas necesarias para que la Unión Europea negocie un aumento de los cupos de captura de bacalao para la flota española en aguas de las Islas Svalbard (número de expediente 161/000198), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 56, de 11 de octubre 96.

A dicha Proposición no de Ley se formularon 2 enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1996.—P. D., el Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto por la que se insta al Gobierno

a que tome las medidas necesarias para que la Unión Europea negocie un aumento de los cupos de captura de bacalao para la flota española en aguas de las Islas Svalbard, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 56, de 11 de octubre 96.

ENMIENDA

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en defensa de la actividad de la flota pesquera española, gestiones ante la U. E. la mejora y ampliación de las cuotas de bacalao.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

A la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes, del reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas para que la U. E. negocie un aumento de los cupos de captura de bacalao para la flota española en aguas de las Islas Svalbard.

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

ENMIENDA

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las iniciativas necesarias ante la Unión Europea, para procurar un incremento de las posibilidades de pesca de la flota bacaladera, tanto en el seno de las Organizaciones Internacionales de gestión de pesquerías, como al amparo de acuerdos con terceros países, de modo que se permita la normal actividad de la flota que actualmente está operativa.»

JUSTIFICACION

Mejora técnica.

161/000224

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 12 de noviembre de 1996, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la situación de la mujer en Afganistán (número de expediente

161/000224), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Serie D, número 63, de 25 de octubre de 1996, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Condenar las graves violaciones de derechos humanos que tienen lugar actualmente en Afganistán y que son contrarios a todas las convenciones sobre derechos humanos firmados por ese país.

2. Rechazar la discriminación contra las mujeres puesta en práctica por las actuales autoridades de Kabul.

3. Llevar a cabo las gestiones pertinentes en los organismos internacionales, tendentes a que por las actuales autoridades afganas se garanticen los derechos y libertades de sus ciudadanos sin distinción de condición, sexo u opinión, conforme a los Convenios Internacionales sobre protección de los derechos humanos.

4. Reiterar el compromiso de España, en el seno de la Unión Europea, con la soberanía, independencia o integridad territorial y unidad nacional de Afganistán.

5. Apoyar los esfuerzos de Naciones Unidas en favor de una solución política al conflicto.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon 4 enmiendas cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la situación de la mujer en Afganistán.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1996.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Joaquín Almunia Amann**.

ENMIENDA

De adición a continuación de la expresión «... Unión Europea...» de la expresión: «internacionales».

ENMIENDA

De sustitución de la expresión: «... y niñas en Afganistán, con vistas a su análisis y eventual toma de acción.»

por la expresión: «... lo que significa una clara vulneración de los derechos humanos por parte de las actuales autoridades afganas con respecto a las libertades y derechos de las mujeres en dicho país.»

ENMIENDA

De adición de un nuevo punto dos pasando el actual punto único a ser punto uno:

«2. Asimismo insta al Gobierno para que lleve a cabo las gestiones pertinentes en los organismos internacionales, tendentes a que por las actuales autoridades afganas se garanticen los derechos y libertades de sus ciudadanos sin distinción de condición, sexo u opinión, conforme a los convenios internacionales sobre protección de los derechos humanos.»

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la situación de la mujer en Afganistán.

Madrid, 11 de noviembre de 1996.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

ENMIENDA

De modificación.

El texto quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Condenar las graves violaciones de derechos humanos y que son contrarios a todas las convenciones sobre Derechos Humanos firmadas por Afganistán.
- Rechazar la discriminación contra las mujeres, puesta en práctica por las actuales autoridades de Kabul.
- Reiterar el compromiso de España, en el seno de la Unión Europea, con la soberanía, independencia, la integridad territorial y la unidad nacional de Afganistán.
- Apoyar los esfuerzos de Naciones Unidas en favor de una solución política del conflicto.»

JUSTIFICACION

Mejora técnica.

161/000243

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000243.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a dirigirse a la Empresa Nacional del Gas (ENAGAS) para que sea aceptada la propuesta alternativa presentada por el Ayuntamiento de Mos al trazado del gasoducto Vilalba-Tui a su paso por el término municipal de dicho Ayuntamiento.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Con motivo de la construcción del gasoducto Vilalba-Tui a su paso por el municipio pontevedrés de Mos, la empresa concesionaria ENAGAS no ha tenido en cuenta hasta el momento el acuerdo municipal tomado por unanimidad de informar desfavorablemente el trazado propuesto por la concesionaria y remitido por el Ayuntamiento al Ministerio de Industria a través de la Dirección Provincial de Industria y Energía de Pontevedra. Tampoco ha sido aceptado por la concesionaria el trazado alternativo propuesto por la propia corporación municipal y que también fue aprobado en su momento por unanimidad (y es defendido hoy por el conjunto de la corporación integrada por Partido Popular, PSOE, BNG y Esquerda Unida-Esquerda Galega).

La oposición de la corporación municipal al trazado propuesto por ENAGAS y el apoyo a la alternativa que

presentan cuenta con el respaldo de la Federación de Asociaciones de Vecinos del Municipio y de la totalidad de entidades cívicas, políticas y culturales del término municipal; prueba de ello son las diversas movilizaciones y actos reivindicativos o de protesta que al respecto han protagonizado hasta el momento.

La propuesta alternativa que plantea el Ayuntamiento defiende la necesidad de la construcción del gasoducto como paso importante en la mejora de las infraestructuras necesarias para el desarrollo de Galicia, proponiendo, en síntesis, que su trazado al paso por el término municipal se realice por el Este del Municipio siguiendo la media ladera de los montes de Louredo y Mos.

Esta alternativa pretende alejar el trazado de los núcleos habitados y lograr que las zonas de servidumbre del trazado afecten lo menos posible a las posibilidades de planificación y desarrollo urbanístico de este municipio que se ve afectado también por otras obras de carácter público con autovía gasoducto vía férrea, ...; cada una con sus zonas de afectación correspondientes.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dirigirse a ENAGAS para que sea aceptada la propuesta alternativa presentada por el Ayuntamiento de Mos al trazado del gasoducto Vilalba-Tui a su paso por el término municipal de dicho Ayuntamiento.»

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal de IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000244

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000244.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un Informe por el Gobierno, en el plazo de tres meses, sobre la evolución anual de la tasa de cobertura por desempleo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo de la Cámara.

Desde su creación, el régimen de protección social por la contingencia de desempleo ha tenido un desarrollo cambiante, que últimamente se ha decantado por la reducción de su cobertura. Esta reducción se ha producido tanto mediante el recorte en las cantidades desembolsadas para cubrir las situaciones protegidas como por el aumento de requisitos o la agravación de los existentes, para tener derecho a las prestaciones.

Además, la evolución del mercado de trabajo producida en España desde la aprobación del Estatuto de los Trabajadores, a causa de la política económica que se ha llevado a cabo y de las sucesivas reformas legislativas, que se han producido desde entonces, ha profundizado en su desregulación y en la reducción de los derechos de los trabajadores y su capacidad de defensa.

Por todo ello, es necesario que, antes de realizar cualquier reforma del sistema de protección social o de las relaciones laborales, el Parlamento y el Gobierno reflexionen sobre estos procesos, teniendo en cuenta la mayor cantidad posible de información sobre los mismos.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que encargue la elaboración de un Informe y lo remita a esta Cámara, en el plazo de tres meses, sobre la evolución anual de la tasa de cobertura por desempleo, con especificación del número de perceptores de dicha prestación, así como el subsidio, además de las cantidades desembolsadas por ambos conceptos durante los últimos quince años, detallado por provincias y modalidades de contratación, sectores de la producción, tramos de edad y sexo.»

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—**Pedro Vaquero del Pozo**, Diputado por el Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000245

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000245.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre el apoyo del Gobierno a determinadas iniciativas de la Universidad de Almería en el marco del desarrollo del Convenio de Naciones Unidas para la lucha contra la desertificación.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre el apoyo del Gobierno a determinadas iniciativas de la Universidad de Almería en el marco del desarrollo del Convenio de Naciones Unidas por la Lucha contra de Desertificación, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

Exposición de motivos

El Gobierno español jugó un papel relevante en el proceso de establecimiento del Convenio de Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación, firmado en París en 1994, consiguiendo, en particular, el reconocimiento de los problemas específicos del área mediterránea.

La actuación del Gobierno español en el ámbito internacional en relación con esta materia responde a la evidente gravedad que alcanza la desertificación en nuestro país, así como a la capacidad de las instituciones españolas de investigación para analizar y proponer medidas que prevengan o mejoren la correspondiente problemática. Todo

ello ha creado un contexto propicio a la candidatura de España como sede del Secretariado permanente del indicado convenio, y permite confiar en la consolidación de la proyección exterior de España en la lucha contra la desertificación.

Numerosas instituciones españolas han destacado en su esfuerzo por analizar el problema de la desertificación y por experimentar líneas de actuación para combatirla; cabe citar el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a través de varios centros, así como diversas Universidades, entre las que sobresale la Universidad de Almería por su grado de especialización en todos los aspectos de la desertificación.

En estos momentos en la Universidad de Almería (UAL) trabajan veintidós grupos de investigación en otras tantas áreas relativas a la desertificación, siendo la UAL miembro, en representación de España, de la Red Internacional ALFA para el estudio sobre zonas áridas. Las condiciones bioclimáticas de la provincia de Almería suponen un extraordinario campo de experimentación aplicada, como lo demuestra la localización de los estudios básicos del programa MEDALUS en el paraje de la Rambla Honda de Almería y de la Estación Experimental de Zonas Áridas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Almería ha acogido, además, tres reuniones internacionales organizadas por el Gobierno español con el comité Intergubernamental para la negociación del Convenio para la Lucha contra la Desertificación en las que ha reconocido a esta provincia un protagonismo en materia de desertificación que no debe verse devaluado por la selección de Murcia como ciudad candidata a albergar la sede del Secretariado permanente del citado Convenio. Por el contrario, tanto si España consigue dicha sede como en caso contrario, resultará de la máxima oportunidad la potenciación de todos los centros de investigación existentes en nuestro país y, en particular, de aquellos con mayor grado de especialización en los problemas de la desertificación.

Por todo ello, y existiendo ya un acuerdo de colaboración entre la Universidad de Almería y la Universidad de Murcia para desarrollar conjuntamente iniciativas ligadas al Convenio para la Lucha contra la desertificación, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«Entre las actividades vinculadas al desarrollo en España del convenio de Naciones Unidas para Lucha contra la Desertificación, y conforme a un principio de máxima potenciación de todas las instituciones españolas especializadas en esta materia, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que apoye las siguientes iniciativas:

1. Proponer a la Universidad de Almería como institución coordinadora del Centro Regional de Educación y capacitación en materia de desertificación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19.4 del convenio, con el ámbito territorial previsto en el Anexo IV para el Mediterráneo norte de dicho Convenio.

2. Apoyar la creación en la Universidad de Almería, de acuerdo con un Convenio específico de colaboración

con la Universidad de Murcia, de un centro mundial de información sobre desertificación, al servicio de la sede del Secretariado permanente del Convenio de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, con independencia de que sea España el país que obtenga dicha sede.

3. Proponer, en el marco del Quinto Programa Marco de I+D de la Unión Europea, que la desertificación constituya uno de los temas prioritarios de dicho Programa, y, en el caso de que se acepte esta prioridad, propone que la Universidad de Almería sea clasificada como laboratorio, en esta materia, del Centro Común de Investigación de la Unión Europea.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—**Cristina Narbona Ruiz**.—El Portavoz sustituto primero del Grupo Parlamentario Socialista, **Mercedes Aroz Ibáñez**.

161/000247

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000247.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley relativa a las personas discapacitadas auditivas postlocutivas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Política Social y Empleo.

En los países occidentales se estima que el 7 por ciento de la población padece algún tipo de deficiencia auditiva. Si lleváramos este porcentaje a nuestro país nos saldría una cifra de casi tres millones de personas, cantidad que tiende a aumentar por el envejecimiento de la población, ya que los problemas de audición suelen presentarse, «por causas naturales», a partir de los 55 ó 65 años de edad. De este modo, y según la OMS, en España podrá haber un 14 por ciento de deficientes auditivos para el año 2000.

Dentro del gran colectivo de las personas con deficiencias auditivas se encuentra uno de especiales características: el de los postlocutivos. Entran dentro de este concepto las personas que, habiendo sido normoyentes, van perdiendo capacidad auditiva por diversas causas —enfermedades sobrevenidas, accidentes laborales, etc., hasta dejar de oír por completo.

Sin embargo, no podemos considerar sordas a las personas con discapacidad auditiva postlocutiva ya que en la mayoría de los casos pueden oír recurriendo a prótesis, circunstancia que no puede contemplarse en el caso de los sordos prelocutivos o congénitos, es decir, aquellos que utilizan la Lengua de Signos como forma de expresión en lugar del lenguaje oral.

Teniendo en cuenta que las prótesis auditivas solucionan, en la mayoría de los casos, los problemas de este colectivo, la Administración debería realizar un control efectivo sobre el ejercicio de la profesión de audioprotesistas. La actual falta de control provoca que se produzcan fraudes y fallos de funcionamiento en las prótesis y que sus precios sean muy elevados.

Del mismo modo, la Administración debería sensibilizarse ante el problema económico que supone la compra de una prótesis auditiva para familias de ingresos medios-bajos, máxime cuando exige que se renueven cada cinco años. Las subvenciones en estos casos no pasan del 33 por ciento del coste total por parte del INSERSO y las del Ministerio de Sanidad sólo contemplan los trasplantes cocleares y las prótesis para niños/as hasta los cuatro años.

El problema de los discapacitados auditivos postlocutivos no es solamente económico. Son muchos los casos de personas que han sufrido una progresiva pérdida de audición que ha provocado secuelas psicológicas que en ocasiones han desembocado en suicidios. El tratamiento psicológico es fundamental cuando hablamos de un colectivo que sufre un cambio profundo en la forma de relacionarse en sociedad.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1.º Se reconozca al colectivo de personas discapacitadas auditivas postlocutivas como independiente de la comunidad sordo-«muda».

2.º Se ofrezca tratamiento psicológico para las personas que sufren un proceso de pérdida progresiva de su capacidad auditiva para facilitar su adaptación a la nueva situación.

3.º Se reconozca y regule el ejercicio de la profesión de protesistas auditivos. A fecha de hoy tan sólo se hace referencia a ella en el R. D. 414/96, resultando del todo insuficiente.

4.º Establezca subvenciones para la adquisición de prótesis auditivas y para la instalación de ayudas técnicas especiales en los hogares y puestos de trabajo donde haya personas con discapacidad auditiva postlocutiva (timbre, teléfonos, pantallas luminosas, etc.).

5.º Se facilite en todos los Juzgados españoles la estenotipia informática para todas las personas con deficiencia auditiva.»

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—**Mariano Santiso del Valle**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de IU-IC.

161/000248

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000248.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley de mantenimiento del empleo y la actividad minera en Teverga (Asturias).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente Proposición no de Ley de mantenimiento del empleo y la actividad minera en Teverga (Asturias) para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

La comarca de Teverga (Asturias) es una de las zonas de España más afectada por la lacra del paro, superior al 40%. Uno de los efectos de esta lamentable situación es la disminución alarmante que se está produciendo en el censo de población, más de 700 habitantes en los últimos cuatro años y en consecuencia es urgente mantener, fomentar y potenciar las escasas actividades económicas existentes. Una de estas actividades es la minería.

Con fecha 25 de abril de 1996, el Pleno de la Junta General del Principado aprobó una Moción relativa a la situación de desplome económico y social en el concejo de Teverga y, más en concreto, en relación al cierre de la empresa San Justo Minera. En la referida Moción se instaba a la paralización del cierre previsto y al mantenimiento de la explotación, así como la adopción de políticas de fomento de nuevas actividades económicas.

El pasado 26 de julio de 1996, la Directora General de Minas no tuvo en cuenta esta Moción, rechazando adicionalmente el acuerdo pactado entre la empresa, los sindicatos y la Administración Regional con el objetivo de lograr el mantenimiento del empleo y de la actividad minera en Teverga.

Por todo lo cual, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que adopte las oportunas sanciones para que se paralice el cierre previsto de la empresa San Justo Minera, acogiéndose ésta al Plan de reordenación de la minería privada.

2. Que promueva una negociación encaminada al mantenimiento de la explotación San Justo Minera, así como al fomento de las actividades económicas complementarias en el municipio de Teverga, y en donde estarán representados la empresa, los trabajadores y las Administraciones central, autonómica y local.

Madrid, 13 de noviembre de 1996.—**Mariano Santiso del Valle**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de IU-IC.

161/000249

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000249.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre recolección de los trabajadores de la mina «Eskar», de Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente Proposición no de Ley sobre recolocación de los trabajadores de la mina «Eskar» en HUNOSA, para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asturias es una de las zonas de España más afectada por la lacra del paro, uno de los efectos de esta lamentable situación es la disminución alarmante que se está produciendo en el censo de población en alguna de sus comarcas en los últimos años y en consecuencia es urgente mantener, fomentar y potenciar las escasas actividades económicas existentes. Una de estas actividades es la minera.

El pasado 8 de noviembre de 1995, ante una situación de crisis en la empresa Minas de Eskar, S. A., que originó un expediente de regulación de empleo, la dirección y los trabajadores alcanzaron un acuerdo para solventar la misma. En este acuerdo la empresa se comprometía a recolocar, en un plazo máximo de cuatro años, a los trabajadores afectados por el expediente de regulación de empleo 428/89, de 22 de noviembre de 1989, en la empresa Minas de Lieres, S. A. —integrada en HUNOSA—, y en el Grupo Minero Tineo. Más tarde la empresa manifestó la imposibilidad de recolocación de trabajadores en el Grupo Minero Tineo por razones técnico-económicas.

Con fecha 24 de octubre de 1996, el Pleno de la Junta General del Principado aprobó una Resolución en la que se instaba al Gobierno asturiano a realizar las oportunas gestiones para el cumplimiento del referido acuerdo. Por todo lo cual, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que adopte las oportunas acciones para que los trabajadores de la empresa Minas de Eskar no recolocados aún, y en virtud de los acuerdos firmados en 1989 entre el comité de empresa, la dirección de la misma, la Dirección Regional de Minas y los sindicatos CC. OO. y SOMA (hoy FIA-SOMA-UGT), sean recolocados a la máxima brevedad en HUNOSA.»

Madrid, 14 de noviembre de 1996.—**Mariano Santiso del Valle**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal de IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de IU-IC.

161/000250

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000250.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre creación de un plan de relanzamiento de la actividad económica y de recuperación de zonas degradadas y contaminadas en la zona conocida como «Margen Izquierda» en el País Vasco.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente Proposi-

ción no de Ley sobre creación de un plan de relanzamiento de la actividad económica y de recuperación de zonas degradadas y contaminadas en la zona conocida como «Margen Izquierda» en el País Vasco, para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

En la Comunidad Autónoma del País Vasco hay un comarca denominada «Margen Izquierda», que reúne las estadísticas más desgarradoras de todo el País Vasco y que se encuentra, desde ya bastante tiempo, en una situación de suma gravedad caracterizada por un alto nivel de desempleo, marginación, pobreza, degradación ambiental y emigración.

Así, los niveles de desempleo, con un 32%, son los más altos de todo Euskadi, afectando duramente a los sectores de población ya de por sí más desfavorecidos, jóvenes menores de 25 años y mujeres, con un 64,2 y un 44,7% de tasa de paro respectivamente. La principal causa de estos altísimos niveles de desempleo está originada en su mayor parte por la pérdida de capacidad de producción industrial de la zona. La industria ha perdido miles de empleos y ha pasado de ser el sector motor y característico de la comarcas a equipararse con los niveles del resto de la Comunidad Autónoma.

Adicionalmente y como efecto de lo anteriormente expuesto, la marginación y la pobreza son palpables, y con visos de no tener arreglo, al estar su evolución directamente relacionada con el aumento del desempleo y con los sucesivos recortes de las prestaciones por desempleo y de las pensiones, originándose así un agravamiento sucesivo de dicha situación. Al tiempo una comarca con estas características lógicamente arrastra unos saldos migratorios

que hacen perder población año tras año, siendo el saldo migratorio del 40% en todo el País Vasco.

Por último, y para acabar de conformar el cuadro de especificidades de la comarca, por si fuera poco, la contaminación del suelo y la degradación de zonas completas hacen poco atractiva la ubicación de empresas en la zona.

En resumen, nos encontramos en una comarca, la «Margen Izquierda», que requiere la adopción urgente de medidas de choque en diversos campos.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las medidas socioeconómicas necesarias para la puesta en marcha en la comarca conocida como «Margen Izquierda» en el País Vasco, de un Plan de reindustrialización y de recuperación de zonas degradadas y contaminadas, con el fin de generar las expectativas suficientes para promover y apoyar un relanzamiento económico que origine la creación de puestos de trabajo tan necesarios en la zona y que al tiempo sirven para disminuir la situación de pobreza y marginación manifiesta.»

Madrid, 14 de noviembre de 1996.—**José Navas Amores**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal de IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de IU-IC.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000063

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000063.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Corrección de error en el texto de su Proposición no de Ley sobre actividad de la empresa Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA).

Acuerdo:

Tener por corregida la iniciativa de referencia, comunicar al Gobierno, al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Nota: La iniciativa de referencia fue publicada en el BOCG, Serie D, núm. 73, de 18 de noviembre de 1996.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa, a fin de subsanar el error advertido en la presentación de la Proposición no de Ley sobre actividad de la empresa Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA), sellada el día 7 de noviembre de 1996 y número de registro 9571.

Motivación

Segundo párrafo.

Donde dice: «a la minería del carbón, si bien el año 2002 expira».

Debe decir: «a la minería del carbón. Si bien es cierto que en el año 2002 expira».

Donde dice: «no supere dicha fecha. Pero ese año no debe interpretarse».

Debe decir: «no supere dicha fecha, ese año no debe interpretarse».

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1996.—La Portavoz, **Mercedes Aroz Ibáñez**.

162/000067

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000067.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley para combatir la estacionalidad y mejorar el empleo en el sector turístico de sol y playa.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la

siguiente Proposición no de Ley para combatir la estacionalidad y mejorar el empleo en el sector turístico de sol y playa, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

La fuerte estacionalidad de la mayoría de zonas turísticas españolas, particularmente de sol y playa, requieren de políticas específicas para combatirla. La estacionalidad es una realidad hoy instalada en el conjunto de agentes turísticos. Tour operadores, hoteleros, agencias de viaje, trabajadores, comerciantes y transportistas toman este hecho sin plantearse la posibilidad de alternativas que disminuyan su impacto. Precisamente por ello se requieren políticas que estimulen al conjunto de operadores a prolongar su actividad fijando como objetivo mantenerla en el conjunto del año, erradicando así una realidad que comporta toda una serie de cargas realmente gravosas para la colectividad, como son el desempleo estacional, la inactividad de las empresas y la infrautilización de servicios e infraestructuras públicas.

La estacionalidad produce efectos especialmente negativos sobre el empleo en el sector turístico y crea un grave problema socioeconómico. Así, infraestructuras, servicios y la capacidad de empleo y producción están limitadas en muchos casos en torno al cincuenta por ciento de su capacidad real. El Consejo Europeo celebrado en Essen el 9 y 10 de diciembre de 1994 señala entre sus conclusiones la conveniencia sobre «el fomento de iniciativas generadoras de puestos de trabajo», así como que «se estudiarán los efectos de los sistemas fiscales y de apoyo en la disposición de ofrecer y aceptar trabajo»..., así como sus consecuencias económicas. En el mismo Consejo se recomienda una «reducción de los salariales accesorios» en la medida necesaria para que surta un efecto perceptible en las decisiones sobre la contratación de trabajadores. Señala asimismo que ello sólo podrá resolverse mediante un esfuerzo común de empresas, sindicatos y Gobierno.

Los datos sobre empleo de algunas regiones españolas nos muestran la conveniencia de recorrer la senda que nos señalan las conclusiones del Consejo Europeo de Essen. Si nos detenemos en los datos de empleo de una comunidad tan turística como las Islas Baleares en el año 94, nos encontramos con caídas de empleo, entre el primer y el tercer trimestre del año, que superan el 30% del total de personas ocupadas en la misma. Son datos sin duda alarmantes que requieren acciones tendentes a cambiarlos para eliminarlos progresivamente.

Es cierto que se han producido algunos avances notables. La experiencia de turismo social ha iniciado un camino en la optimización y utilización de recursos públicos y privados y el mantenimiento del empleo en la dirección apuntada por el tan citado Consejo Europeo de Essen. Pero es cierto también que este programa por sí mismo es insuficiente y hay que explorar en otras direcciones que estimulen al conjunto de operadores socioeconómicos a mantener su actividad en el conjunto del año.

Por ello el Grupo Parlamentario Socialista estima conveniente actuar particularmente sobre la política fiscal y las cotizaciones sociales. En general los sistemas

162/000068

fiscales y sociales están estructurados sobre la base de empresas con actividad a lo largo de todo el año sin considerar situaciones de actividad estacional. Esta realidad comporta efectos gravemente distorsionantes para las empresas con vocación de mantener su actividad en períodos de baja demanda, así como la calidad de sus servicios.

Existen numerosas empresas que sólo entran en el negocio turístico cuando la plena ocupación está garantizada, recortando servicios y operando en algunos casos durante períodos de 90 a 120 días. Ello repercute básicamente en trasladar unos altos costes sociales a la colectividad, bien sea en sistemas de ayudas sociales, cobertura de desempleo o pensiones, servicios e infraestructuras públicas, mientras las empresas en cuestión obtienen la parte más rentable del negocio.

Para combatir esta situación, en concordancia con las medidas acordadas en el Consejo Europeo de Essen, con incentivos fiscales y sociales para las empresas que generen empleo estable a lo largo del año, rentabilicen mejor las infraestructuras públicas y privadas y mejoren la economía y el bienestar en las regiones afectadas por la estacionalidad de sus economías, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar en el plazo de tres meses un Programa de lucha contra la estacionalidad que contemple:

a) Una delimitación de zonas afectadas por la estacionalidad de sus economías, particularmente las afectadas por la estacionalidad turística.

b) Una propuesta de incentivos fiscales y sociales en concordancia con las conclusiones del Consejo Europeo de Essen de diciembre de 1994 que tenga como objetivo ampliar la actividad de las empresas y establecimientos turísticos para crear y mantener empleo estable.

c) Un plan de incentivos, en cooperación con las CC. AA. afectadas, para estimular la adaptación de las empresas turísticas a los objetivos de mantener la actividad.

d) Un programa de promoción específica para las zonas incorporadas al proyecto.

e) Un informe sobre déficit de infraestructuras y servicios, particularmente transportes y comunicaciones de las zonas incorporadas al programa.

2. Abrir una negociación con las fuerzas sociales y las corporaciones locales (FEMP) y las CC. AA. para generar un programa complementario en materia de formación especializada y calidad de los servicios turísticos en las zonas afectadas por el Plan.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1996.—**Antonio Costa Costa**.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Mercedes Aroz Ibáñez**.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000068.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre actuaciones policiales a desarrollar en relación a la red informática INTERNET.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre actuaciones policiales a desarrollar en relación a la red informática INTERNET, para su debate en Pleno.

Las formas más evolucionadas de la delincuencia, entre las que cabe citar la delincuencia organizada —redes de narcotráfico y blanqueo de capitales, delincuencia económica, tráfico ilícito de personas, redes de prostitución y corrupción de menores, entre otras— utilizan en la actualidad los más sofisticados medios a su alcance, evidenciándose la utilidad que, a estos efectos, puede proporcionar la Red INTERNET, como instrumento ágil y seguro de intercambio de información.

Los Cuerpos de Policía de los países más avanzados prestan especial atención a los flujos de información que se manejan en la Red INTERNET. En este sentido, la Dirección General de la Policía ha adoptado las previsiones adecuadas para la conexión a la misma de los servicios policiales especializados del Cuerpo Nacional de Policía.

Con esta finalidad, existe una unidad específica dentro de la Unidad Central de la Policía Judicial, dedicada a la investigación de delitos informáticos que cuenta con espe-

cialistas en estas materias y que actúa en coordinación con unidades policiales de otros países, a efectos de detectar la utilización delictiva de la Red INTERNET.

En esta línea de actuación y como ejemplo de la actividad desarrollada por la Policía española y de la colaboración internacional desplegada, conviene destacar el reciente descubrimiento de un caso de prostitución infantil y la detención de sus autores en la provincia de Barcelona.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular del Congreso presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, en consonancia con el ordenamiento jurídico vigente y salvaguardando la necesaria reserva y confidencialidad de la actuación policial, profundice en el desarrollo de las medidas policiales ya adoptadas para prevenir utilizaciones delictivas de la Red INTERNET y, a la vez, dentro de las disponibilidades presupuestarias, refuerce especialmente los grupos policiales dedicados al esclarecimiento de los delitos de soporte informático.»

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

162/000069

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000069.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley de reforma ecológica de la contabilidad nacional.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se formula la siguiente Proposición no de Ley de reforma ecológica de la contabilidad nacional, para su debate en el Pleno de la Cámara.

Actualmente para medir el rendimiento económico del conjunto de la economía de un país se utilizan conceptos como el de Producto Nacional Bruto (PNB) y el de Producto Interior Bruto (PIB). Estos son una medida sumaria de los resultados económicos agregados de una nación, incluyendo los del Estado, bien de todos los factores nacionales, dentro de la nación o en el extranjero, es decir, el PNB, bien de todo lo producido dentro de la nación, independientemente de la propiedad de los factores para originar la misma, es decir, el PIB. Estos conceptos son indispensables para la teoría y la política macroeconómica, así como para abordar otras grandes cuestiones económicas y sociales, como por ejemplo el desempleo.

Sin embargo, cada día crece más la preocupación porque el mero crecimiento material se haga a expensas de la calidad de la vida y el medio ambiente, y como señalan reiteradamente tanto economistas críticos como ecologistas, los actuales indicadores de la Contabilidad Nacional —entre ellos el PNB y el PIB— no sirven en absoluto como indicadores del bienestar humano, bien porque incluye muchos elementos que no constituyen una contribución obvia al bienestar del individuo, bien porque no tiene en cuenta algunos elementos clave del bienestar.

Por ejemplo, en la actual Contabilidad Nacional, los daños ecológicos ni cuentan ni se contabilizan, lo que sí contabiliza la Contabilidad Nacional como consumos finales —y no como intermedios que sería lo lógico— son los costes compensatorios o «gastos defensivos» que hay que realizar para protegernos de estos efectos indeseados de la actividad económica, sobredimensionando injustamente de esta forma el PNB y el PIB. Si añadimos que lo que algunos economistas llaman «depreciación del capital natural» —en forma de agotamiento de recursos, por ejemplo— se cuenta como un ingreso, sumándose a las cuentas en lugar de restarse —que sería lo lógico—, no resultará difícil concluir la radical inadecuación de estos índices como indicadores que sirvan para guiar la ecologización de la economía o la evolución del bienestar humano y de ahí la importancia de llevar a cabo una reforma ecológica de los sistemas de Contabilidad Nacional.

Cualquier Contabilidad Nacional Ecológica (CNE) en términos monetarios presupone otra similar pero en términos físicos, resultando además imprescindible para otros muchos contextos de política ambiental. Los ejemplos de varios países (por ejemplo, la RFA, Canadá, Francia, Noruega o Suecia, entre otros), que han efectuado ya experiencias interesantes de contabilidad de recursos naturales, o la de organismos internacionales que trabajan en este mismo sentido, como la Oficina Estadística de la ONU, el PNUMA o la del Banco Mundial, o incluso la que en España se produjo a mediados de la década de los 80, en donde se formó una Comisión Interministerial de Cuentas del Patrimonio Natural y que publicó un informe en el año

1987, aunque posteriormente no haya tenido mayores consecuencias, puede servirnos de punto de partida y guía para ir implantando poco a poco tanto los nuevos criterios como los nuevos índices de medición de la actividad económica y del bienestar que la nueva situación de aldea global mundial demanda.

Es por todo ello que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar una contabilidad física del medio ambiente a través de la creación de unas cuentas del patrimonio natural, que complemente a la actual Contabilidad Nacional.

2. Que estas cuentas del patrimonio natural comprendan tanto los datos físicos, como monetarios, al tiempo que se facilite su organización y vínculo entre sí.

Así se crearán, al menos:

a) Cuentas de elementos, que incluirán, entre otros, los recursos del subsuelo, el suelo fértil, la flora y la fauna.

b) Cuentas de ecozonas o ecosistemas, que registrarán entre otras las modificaciones en la ocupación del es-

pacio y los cambios del estado de salud de los diferentes ecosistemas como la contaminación y la biodiversidad.

c) Cuentas de los agentes, que incluirán al ser humano y sus instituciones, clasificadas según las categorías económicas de la Contabilidad Nacional tradicional. Las operaciones de los agentes se describirán tanto en términos físicos como monetarios.

3. Iniciar los trámites necesarios para elaborar un indicador agregado del tipo Producto Nacional Ecológico, en donde se recoja —además de la depreciación del capital ya contemplada en los índices actuales— tanto el coste de sustentabilidad del sistema, como los costes compensatorios o gastos defensivos en los que se incurre para reparar o prevenir los daños ambientales producidos por éste.

4. Trasladar a las Instituciones de la Unión Europea, en el plazo de tiempo más breve posible, una propuesta sobre criterios para introducir en el Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC) elementos reales de contabilización que contemplen la valoración medioambiental en las cuentas nacionales.»

Madrid, 14 de noviembre de 1996.—**Francisco Frutos Gras**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal de IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de IU-IC.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/000245

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000245.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Medidas en relación con la actuación de los miembros de la Guardia Civil que esposaron y detuvieron al alcalde de Favara (Valencia) el día 9-11-96.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ricardo Peralta Ortega.

Texto:

¿Qué medidas ha acordado el Gobierno en relación con la actuación de los miembros de la Guardia Civil que esposaron y detuvieron al alcalde de Favara (Valencia) el pasado día 9 de los corrientes?

Madrid, 11 de noviembre de 1996.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/000246

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000246.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Actuaciones en relación con la situación de los 31 marineros mauritanos abandonados por su armador que se encuentran actualmente en sus barcos en el Puerto de Vigo (Pontevedra).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ricardo Peralta Ortega.

Texto:

¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno en relación con la situación de los 31 marineros mauritanos que han sido abandonados a su suerte por su armador, de esta misma nacionalidad, y que se encuentran actualmente en sus barcos atracados en el Puerto de Vigo?

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/000247

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000247.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G. S).

Medidas para favorecer la democracia en Cuba.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Rafael Estrella Pedrola.

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para favorecer la democracia en Cuba?

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—P. D., **Mercedes Aroz Ibáñez**.

181/000249

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000249.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G. S).

Opinión del Gobierno acerca de la situación de las libertades, la democracia y los derechos humanos en Arabia Saudí.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Rafael Estrella Pedrola.

Texto:

¿Cuál es, a juicio del Gobierno, la situación de las libertades, la democracia y los derechos humanos en Arabia Saudí?

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—P. D., **Mercedes Aroz Ibáñez**.

181/000250

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000250.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G. S).

Razón de la cancelación del Programa de Rehabilitación del Centro Histórico de La Habana (Cuba).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Rafael Estrella Pedrola.

Texto:

¿Cuál ha sido la razón de la cancelación del Programa de Rehabilitación del Centro Histórico de La Habana (Cuba)?

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—P. D., **Mercedes Aroz Ibáñez**.

181/000251

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000251.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G. S).

Información sobre el supuesto envío de armas desde España a Ruanda.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Rafael Estrella Pedrola.

Texto:

¿Qué información tiene el Gobierno sobre el supuesto envío de armas desde España a Ruanda?

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—P. D., **Mercedes Aroz Ibáñez**.

181/000252

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000252.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G. S).

Razón de la cancelación del Programa de Reconstrucción del Acueducto Albear en La Habana (Cuba).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Rafael Estrella Pedrola.

Texto:

¿Cuál ha sido la razón de la cancelación del Programa de Reconstrucción del Acueducto Albear en La Habana, Cuba?

Madrid, 12 de noviembre de 1996.—P. D., **Mercedes Aroz Ibáñez**.

181/000253

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000253.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G. S).

Opinión del Ministro de Defensa acerca de la derogación de lo dispuesto en la Ley sobre reorganización de la Industria Militar y en el Decreto-Ley regulador del Contrato Ejército-INI, así como en el Real Decreto 1767/1981, de 3 de agosto.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Rafael Estrella Pedrola.

Texto:

¿Es partidario el Ministro de Defensa de derogar lo dispuesto en la vigente Ley sobre reorganización de la Industria Militar y en el Decreto Ley regulador del Contrato Ejército-INI, así como en el Real Decreto 1767/81, de 3 de agosto?

Madrid, 11 de noviembre de 1996.—P. D., **Mercedes Aroz Ibáñez**.

181/000254

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000254.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G. S).

Opinión del Ministro de Defensa acerca de la incidencia de sus manifestaciones sobre la Empresa Nacional Santa Bárbara en la imagen de la misma.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Rafael Estrella Pedrola.

Texto:

¿Es consciente el Ministro de Defensa de que sus recientes manifestaciones sobre la Empresa Nacional Santa Bárbara dañan gravemente la imagen nacional e internacional de dicha empresa?

Madrid, 11 de noviembre de 1996.—P. D., **Mercedes Aroz Ibáñez**.

181/000255

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000255.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G. S).

Programas de adquisiciones a los que podría acceder la Empresa Nacional Santa Bárbara.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Rafael Estrella Pedrola.

Texto:

¿Cuáles son, a juicio del Ministro de Defensa, los programas de adquisiciones y cuantía de los mismos a los que, en el marco de la legislación vigente, podría acceder la Empresa Nacional Santa Bárbara a tenor de lo previsto en los actuales programas de dotaciones?

Madrid, 11 de noviembre de 1996.—P. D., **Mercedes Aroz Ibáñez**.

181/000256

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000256.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Motivos por los que el Gobierno no mantiene una posición beligerante en la defensa de los derechos humanos del pueblo de Timor-Este y no aboga por una posición clara de la Unión Europea en este sentido, así como en el embargo de armas a Indonesia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.

Grupo Parlamentario Mixto (BNG)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

Objeto: Ministerio de Asuntos Exteriores.

Texto:

¿Por qué el Gobierno del Estado español no mantiene una posición beligerante en la defensa de los derechos humanos del pueblo de Timor-Este y no aboga por una posición clara de la Unión Europea en este sentido y en el embargo de armas a Indonesia?

Madrid, 13 de noviembre de 1996.—**Francisco Rodríguez Sánchez**.